

**Memorando Nro. SENAGUA-CGJ.6-2017-1123-M**

**Quito, D.M., 27 de diciembre de 2017**

**PARA:** Sr. Christian Ricardo Diaz Salazar  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** RESOLUCION No. 2017-0124, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017, DECLARATORIA  
DESIERTO PROCEDIMIENTO SIGNADO CON EL CODIGO No.  
CPOSENAGUAPASEE042017.

De mis consideraciones:

En referencia al memorando Nro. SENAGUA-CGPGE.7-2017-0679-M, de 26 de diciembre de 2017, adjunto una copia certificada de la Resolución No. 2017-0124, de 26 de diciembre de 2017, suscrita por el señor Humberto Cholango, Secretario del Agua, mediante la cual DECLARA DESIERTO el procedimiento precontractual signado con el código No. CPOSENAGUAPASEE042017 para la contratación: "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTÓN QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA", de acuerdo al literal c del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se devuelve el proceso precontractual original.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diego Patricio Pazmiño Vinuesa  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

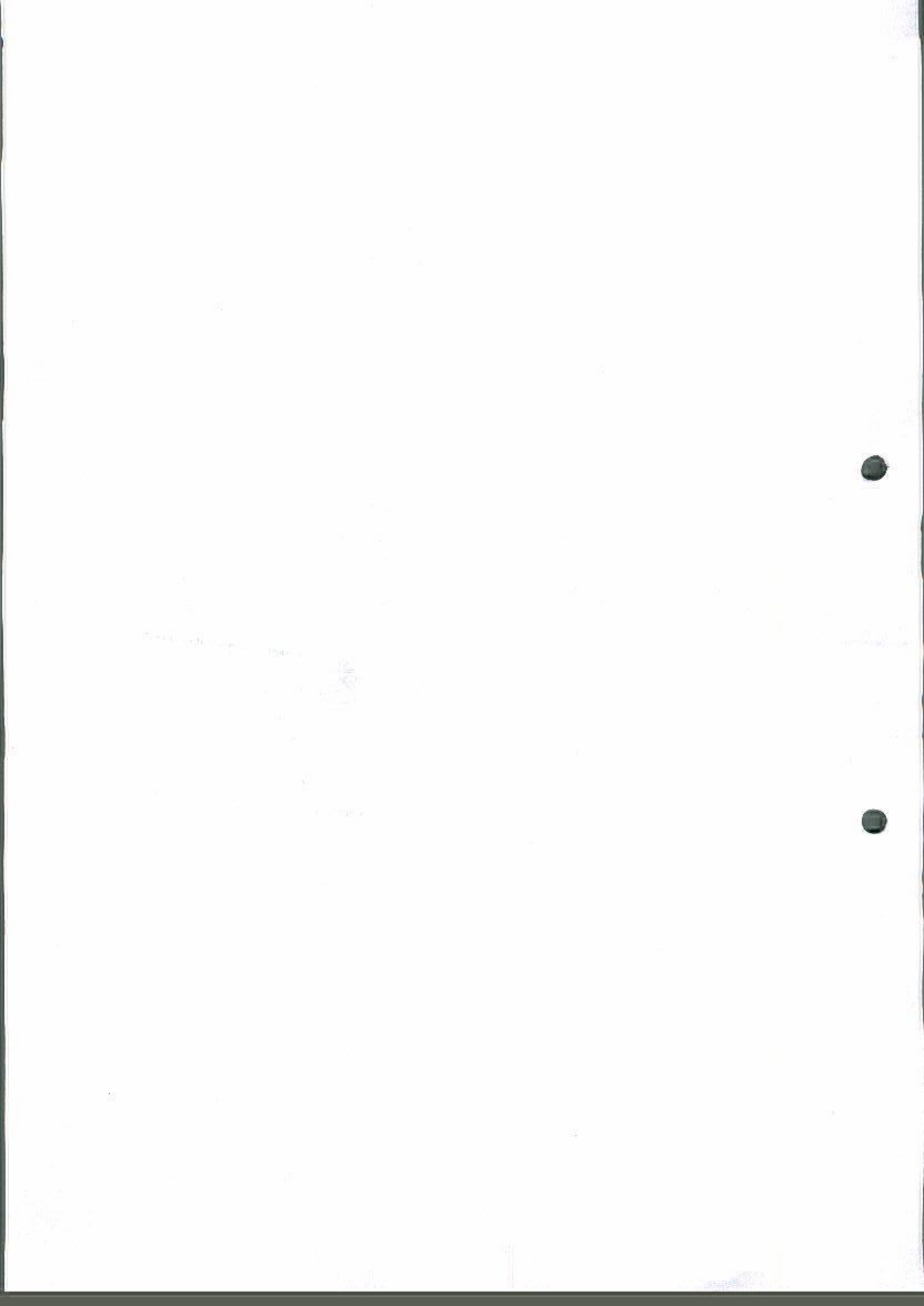
Referencias:  
- SENAGUA-CGJ.6-2017-1113-M

Anexos:  
- RESOLUCIÓN No. 2017-0124

Copia:  
Sr. Humberto Cholango  
**Secretario del Agua**  
Sr. Ing. José Marcelo Yáñez López  
**Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento**  
Sr. Guido Rivadeneira G.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
Sr. Lodo. Pablo Genaro Patricio Arevalo Mosquera  
**Coordinador del Programa PAS-EE (ECU-050-B)**

eevv

 **COMPRAS PUBLICAS**  
Nombre persona que entrega  
**28 DIC. 2017**  
Nombre persona que recibe  
Hora: ----- Proceso: -----  
 **DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
Nombre persona que entrega  
**28 DIC. 2017**  
Nombre persona que recibe  
Hora: -----





RESOLUCIÓN

2017- 0124

EL SECRETARIO DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Inicio No. 2017-0106, 29 de noviembre de 2017, el señor Humberto Cholango, Secretario del Agua, resolvió: **"Artículo 1.- AUTORIZAR** el inicio del procedimiento de Concurso Público de Obra signado con el código No. CPOSENAGUAPASEE042017 para la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA"**, del programa PAS-EE-ECU-050-B", por un presupuesto referencial de USD 1'353.308,22 (un millón trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho con 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; y, **APROBAR** las Especificaciones técnicas, Presupuesto Referencial y Pliegos del Proceso;
- Que, mediante memorando Nro.SENAGUA-CGJ.6-2017-1007-M, de 30 de noviembre de 2017, el Coordinador General Jurídico remitió al Coordinador General Administrativo Financiero la FE DE ERRATAS, en la que se corrige el monto del presupuesto referencial, siendo lo correcto USD\$ 1'353.308,23 (un millón trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho con 23/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA;
- Que, mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2017-1081-M, de 30 de noviembre de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó al Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, disponer a quien corresponda realizar la publicación el día jueves 30 de noviembre de 2017 a las 15:00 en la página de Internet oficial de la Secretaría del Agua [www.agua.gob.ec/biblioteca](http://www.agua.gob.ec/biblioteca), en la carpeta "CONTRATACIONES PROGRAMA PAS-EE ECUADOR ESPAÑA 2017", para que se registren los documentos que se adjuntan en el presente memorando;
- Que, mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2017-1083-M, de 30 de noviembre de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó al Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento disponer a quien corresponda realizar la publicación en la página web del programa [www.programapasee.com](http://www.programapasee.com), sección "CONVOCATORIA Y CONCURSOS" , a su vez se sirva comunicar a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo - AECID para que se publique en la página [www.aecid.ec](http://www.aecid.ec);
- Que, el 30 de noviembre de 2017, se publicó el proceso signado con el código No. CPOSENAGUAPASEE042017 para la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA"**, a través de la página web del programa [www.programapasee.com](http://www.programapasee.com), sección "CONVOCATORIA Y CONCURSOS", y [www.agua.gob.ec/biblioteca](http://www.agua.gob.ec/biblioteca);
- Que, mediante Acta No. 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 12 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica se reunió con el objeto de absolver las preguntas realizadas por los oferentes;

Calle Toledo No. 22-286 y Lérica, Edificio Secretaría del Agua  
Teléfono (393-2) 3815640/645  
[www.agua.gob.ec](http://www.agua.gob.ec)  
Quito - Ecuador

Página 1 de 4

SENAGUA  
SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACION  
GENERAL JURIDICA

QUITO, 20 de diciembre de 2017  
EQU  
FIRMA AUTORIZADA



GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR



Cooperación  
Española  
AGUA Y SANEAMIENTO RÚRICA



SECRETARÍA  
DEL AGUA

2017- 0124

- Que,** mediante Acta No. 2 de Cierre de Entrega de Ofertas, de 20 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica verificó que dentro del plazo establecido en el cronograma, se receptaron ocho ofertas presentadas por los proveedores: CONSORCIO PROYECTOS INTEGRALES; CONSORCIO VT; MAPLE PROYECTOS S.A.; CONSORCIO BEDHERCONS; CONSORCIO RC CONSTRUCCIONES, CONSORCIO PASTAZA, CONSORCIO AMBATO, y , FERNANDO PONCE;
- Que,** mediante Acta No. 3 de Apertura de Ofertas, de 20 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica procedió con la apertura de las ofertas presentadas;
- Que,** mediante Acta No. 4 de Convalidación de Errores, de 22 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica manifestó: "Una vez que se ha realizado la revisión y evaluación de los documentos y requisitos mínimos de las ofertas presentadas con los pliegos y análisis de precios unitarios, la Comisión Técnica en cumplimiento a los Art. 4 y 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, evidencia que existe inconsistencia en las especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios de los documentos precontractuales del presente procedimiento que se detalla en el acta; en consecuencia, RECOMIENDA declarar desierto el procedimiento de Concurso Público de Obra signado con el código CPOSENAGUAPASEE042017 para la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA" en cumplimiento al literal c del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Declaratoria de Procedimiento Desierto en el cual menciona: "c. Por considerarse inconveniente a los intereses nacionales e institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas". Toda vez que el procedimiento no se encuentra técnicamente justificado;
- Que,** mediante memorando Nro. SENAGUA-CGPGE.7-2017-0679-M, de 26 de diciembre de 2017, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica del Proceso signado con el código No. CPOSENAGUAPASEE042017 para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA", remitió al Secretario del Agua el Acta de Convalidación de Errores del mencionado proceso en documento impreso (físico) en la que se concluye y recomienda declarar desierto el procedimiento de Concurso Público de Obra signado con el código No. CPOSENAGUAPASEE042017, en cumplimiento al literal c del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** mediante disposición constante en el Sistema de Gestión Documental Quipux, el Secretario del Agua requirió del Coordinador General Jurídico "Proceder con la resolución";
- Que,** el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "Declaratoria de Procedimiento Desierto.- la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...) c. Por considerarse inconveniente a los intereses nacionales e institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas"; y,

Calle Toledo No. 22-286 y Lénida, Edificio Secretaría del Agua  
Teléfono (393-2) 3815640/645  
[www.agua.gob.ec](http://www.agua.gob.ec)  
Quito - Ecuador

Página 2 de 4

SENAGUA  
SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL JURÍDICA

QUITO

25 de diciembre de 2017

RD

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA



GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR



SECRETARIA  
DEL AGUA

2017-0124

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACOGER** la recomendación de la Comisión Técnica y **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento precontractual para la **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES APYS EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALÓ, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; APYS CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO.DH PASTAZA"**, de acuerdo con lo establecido en el literal c del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 2.- PUBLICAR** en la página web de la institución: [www.agua.gob.ec](http://www.agua.gob.ec); y, en la página del programa PASEE: [www.programapasee.com](http://www.programapasee.com), el contenido de la presente resolución;

**Artículo 3.- ENCÁRGUESE** del cumplimiento de la presente Resolución a la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, a la Dirección Administrativa, en el ámbito de sus competencias quienes coordinarán sus actividades con las demás unidades administrativas internas relacionadas con la contratación.

**Artículo 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a **26 DIC. 2017**

  
Sr. Humberto Cholango  
SECRETARIO DEL AGUA

  
J.P.A.  
SPVIJGB/FEANPA/erv.

Calle Toledo No. 22-285 y Lérica, Edificio Secretaría del Agua  
Teléfono (393-2) 3815640/845  
[www.agua.gob.ec](http://www.agua.gob.ec)  
Quito - Ecuador

Página 3 de 4

SENAGUA  
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACION  
GENERAL JURIDICA

QUITO 26 DE DICIEMBRE 2017

FIRMA AUTORIZADA



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



Cooperación  
Española  
AGUA Y SANEAMIENTO/PCAS



SECRETARÍA  
DEL AGUA